



San Salvador, 12 de marzo, 2010

Licda. Deysi Reynosa
Gerente Administrativa Financiera
Secretaría de Cultura
Presente

Asuntos: a) Continúan los daños en Cihuatán y Sitio de Jesús, b) solicitud de información.

Estimada Licda. Reynosa:

Por este medio le informamos lo siguiente sobre dos situaciones de daños al patrimonio arqueológico que le reportamos en los últimos días:

1. Sitio arqueológico Cihuatán (jurisdicción de Aguilares): en el área donde se ha destruido varias estructuras arqueológicas, han continuado sin suspensión los trabajos de construcción de viviendas.
2. Sitio arqueológico Sitio de Jesús (jurisdicción de Guazapa): en el área donde se realiza remoción de tierra, llegando a la proximidad de uno (y posiblemente dos) montículos, han continuado sin suspensión los trabajos con presencia de camiones y otra maquinaria.

Siendo FUNDAR un ONG dedicado a la protección de nuestro patrimonio arqueológico, tenemos gran interés en conocer los resultados, incluyendo informes institucionales, de las tres denuncias que hemos efectuado en los últimos días, específicamente:

- La destrucción en Cihuatán (2 de marzo, 2010).
- La denuncia de retiro de piedras de juego de pelota de Las Marías (3 de marzo, 2010).
- La amenaza y posibles daños en Sitio de Jesús (4 de marzo, 2010).

FUNDACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA DE EL SALVADOR

23ª Avenida Norte, No. 1214, segundo nivel, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Telefax: (503) 2235 – 9453 E-mail: fundar123@yahoo.com

Nos preocupa de sobremanera la destrucción de parte de la antigua ciudad de Cihuatán, en donde sin lugar a dudas se ha violado la resolución para su protección, además de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y el Código Penal incluyendo sus Artículos 222, 223, 225 y 253. Sabemos que las acciones tomadas por la Secretaría de Cultura establecerán precedentes para la protección de nuestro patrimonio arqueológico.

Reiteramos nuestra sugerencia de que el terreno entero en donde se han destruido estructuras prehispánicas sea traspasado a la Secretaría de Cultura para ser protegido y manejado como parte del Parque Arqueológico Cihuatán, por supuesto sin permitir que se terminen u ocupen las viviendas en proceso de construcción, las cuales han causado la destrucción de parte de la antigua ciudad.

Aprovechamos la ocasión para ofrecerle la plena colaboración de parte de FUNDAR en lo arriba referido, así como en cualquier otro asunto relacionado con la conservación, protección e investigación del patrimonio arqueológico de nuestro país.

Con respecto a las copias de los informes que solicitamos sobre las acciones de la Secretaría de Cultura en torno a las denuncias que hemos hecho sobre daños y destrucción en Cihuatán, Sitio de Jesús y Las Marías, favor de informarnos cuándo y dónde los podemos recoger. Al ser necesario, con mucho gusto cancelaremos gastos de reproducción.

Atentamente,

Dr. Rodrigo Brito
Presidente de FUNDAR

cc: Lic. Shione Shibata
Coordinador del Departamento de Arqueología